



OFICIO N° 114286  
INC.: solicitud

Irg/asj  
S.54°/373

VALPARAÍSO, 23 de julio de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor ANDRÉS JOUANNET VALDERRAMA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el proceso de actualización de la "Política de Defensa Nacional", vigente desde el año 2020, que se encuentra en la última etapa durante el presente año 2025, refiriéndose especialmente a los motivos que sustentarían la decisión de omitir la participación de las Comisiones de Defensa Nacional de ambas Cámaras del Congreso Nacional, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 90E1341DFB9CD736

**Para:**  
**Señor**  
**Honorable Diputado de la República**  
**José Miguel Castro Bascuñan**  
**Presidente H. Cámara de Diputadas y Diputados de Chile**  
**De:**  
**Andrés Jouannet Valderrama**  
**Diputado de la República**

**Fecha: 22 de julio de 2025**

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito dirigir oficio, a la Sra. Adriana Delpiano Puelma, ministra de Defensa Nacional de Chile para que informe lo que se indica, respecto de la situación que a continuación expongo:

Debido a la necesidad de actualizar los lineamientos y objetivos para la defensa del país ante un nuevo entorno estratégico, el Ministerio de Defensa Nacional, a través de la División de Planes y Políticas de la Subsecretaría de Defensa, inició en 2024 el proceso de actualización de la Política de Defensa Nacional vigente desde 2020. Según consta en la última Cuenta Pública sectorial de junio de 2025 la propuesta de actualización fue derivada a la autoridad ministerial para su revisión.

Actualmente dicho documento ya fue sometido a consideración de la Junta de comandantes en jefe, restando la aprobación de S.E. el Presidente de la República.

En consideración que este proceso se encuentra en su última etapa 2025 correspondiente al nivel superior del ministerio y de gobierno, solicito a usted tenga a bien informar:

1. Los motivos que sustentan la decisión de la autoridad ministerial de omitir la participación de las comisiones de defensa nacional de ambas Cámaras del Congreso Nacional en esta última etapa de aprobación ministerial durante 2025.
2. Fecha en que se prevé remitir el documento a Presidencia para la aprobación de S.E.
3. Nómina de asesores del gabinete ministerial que analizaron y certificaron la pertinencia política y estratégica del documento remitido por la Subsecretaría de Defensa en esta última etapa 2025.





Andrés Jouannet Valderrama  
Diputado de la República



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. ANDRÉS JOUANNET V.

